INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-037 DE 2025

En el comité de Gestión y Evaluación de Mocoa Putumayo, siendo el 27/12/2025 12:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito), los abajo firmantes en calidad de evaluador, se reunieron con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de la oferta que se presentó a través de la plataforma SECOP II.

PROCESO	**MÍNIMA CUANTÍA No. 037 DE 2025**
OBJETO	**DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA- PUTUMAYO**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**

El suscrito, como responsable de la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección de mínima cuantía No. 037 de 2025, rinde el informe de evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1082 de mayo de 2015, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el 24/12/2025 6:00:00 PM donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II las siguientes ofertas.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MOCOA-MC-037 SENDEROS	D&C S.A.S	Oferta en evaluación	24/12/2025 10:05 AM	26.940.000 COP

Así mismo, se coloca de presente que la participación en la presente convocatoria NO ESTÁ LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO), toda vez que se las solicitudes recibidas en la plataforma se realizaron por fuera del término establecido para ello, motivo por el cual NO se limitó este proceso a MiPymes, con fundamento en lo establecido en la ley 590 del 2000, la ley 905 de 2004, y el art. 5 del Decreto No 1860 del 24 diciembre de 2021.

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Entidad estatal inicia con la verificación de la única propuesta presentada, en este caso es la presentada por **D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S,** con NIT. 846003618-4 con domicilio en Mocoa, Putumayo, Representante Legal **DARIO REVELO GOMEZ**, identificado con C.C. 18.113.012 de Santiago; Cuya oferta fue presentada por valor de **VEINTE SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL ($26.940.000) M/CTE.**

II. CONCLUSIONES INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Conforme, al Informe de Evaluación Preliminar publicado en plataforma SECOP II, el 26/12/2025, el suscrito evaluador, manifestó lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-037 DE 2025

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA UNICA: D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S

RESULTADO DE LA VERIFICACION:

Lo anterior demuestra que el proponente que corresponde a la persona jurídica **D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S,** con NIT. 846003618-4 con domicilio en Mocoa, Putumayo, Representante Legal **DARIO REVELO GOMEZ**, identificada con C.C. 18.113.012 de Santiago, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, y por ello **NO HABILITA**, para continuar con el proceso.

III. DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN

Durante el término de traslado del Informe de Evaluación Preliminar, a través de la sección correspondiente el contratista **D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S,** con NIT. 846003618-4 y domicilio en Mocoa, Putumayo; subsanó los documentos, evidenciados en la plataforma de SECOP II; *Anexa formato No.1 de presentación de la oferta debidamente diligenciado, formato No. 3 carta de aceptación de especificaciones técnicas debidamente diligenciado, formato No. 4 carta de compromiso de transparencia o anticorrupción debidamente diligenciado, formato No. 6 pagos de aportes a seguridad social y aportes legales debidamente diligenciado, todos estos formatos presentados conforme a los cargados por la entidad sin modificaciones ni información adicional. Anexa la aceptación de la oferta y/o clausulado No.039 del proceso Mc-049-2019, para acreditar la experiencia general y contrato de obra No. 009 LP-008-2019 correspondiente a la acreditación de la experiencia específica, esto para acreditar la experiencia exigida por la entidad en los requisitos mínimos habilitantes, además anexa documentos correspondientes a diploma de grado del perfil profesional exigido con su respectiva acta de grado y certificaciones laborales para acreditar la idoneidad del persona mínimo solicitado correspondiente al perfil de ingeniero/a civil, anexa los documentos correspondientes a, cedula de ciudadanía, acta de grado del perfil profesional exigido y certificados de antecedentes, para acreditar la idoneidad del perfil profesional solicitado en el equipo mínimo de trabajo que corresponde al de arquitecto/a.* Siendo estos los únicos documentos faltantes a la oferta. Por lo tanto, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

IV. CONCLUSIONES EVALUACIÓN FINAL

Lo anterior demuestra que el proponente que corresponde a la **D&C SERVICIOS INTEGRALES CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S,** con NIT. 846003618-4 y domicilio en Mocoa, Putumayo, Representante Legal **DARIO REVELO GOMEZ**, identificada con C.C. 18.113.012 de Santiago; Cuya oferta fue presentada por valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-037 DE 2025

($26.940.000) M/CTE. Es la única oferta y **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, por ello **HABILITA,** se recomienda la adjudicación del contrato resultante del proceso MC-037 DE 2025.

V. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Publíquese en la plataforma SECOP II.

Se firma en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, el veintisiete (27) de diciembre de 2025.

Atentamente,

Yirleza Macias

YIRLEZA YURÁ MACIAS PANTOJA
Secretaria de Turismo, Ambiente y Agropecuario Municipal

Ruben Martinez

Proyectó Técnicamente: _____
RUBEN MARTINEZ HIDALGO
Profesional Apoyo. STAA

Reviso Jurídicamente: _____
ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe OCM

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

Alcaldía De Mocoa
SECRETARÍA DE TURISMO
AMBIENTE & AGROPECUARIO